



**UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

**CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

**ACUERDO 48**

**de 14 de diciembre de 2016**

**ACTA 1.555**

**Por el cual se modifica el programa de pregrado en Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión del Producto.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía;

Que los programas de educación superior deben ajustarse a las condiciones de calidad que consagra el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015;

Que es propósito de la Universidad de Medellín ampliar su oferta académica e investigativa, con la creación de programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias actuales en el ámbito de formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral;

Que la exigencia de las tendencias internacionales y la aparición de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales hacen parte del diario vivir social, artístico y cultural, es pertinente ofrecer un programa de pregrado que permita adquirir competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión para las disciplinas asociadas al desarrollo de productos,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Objeto.** Modificar el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño y conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión del Producto.

**Artículo 2. Plan de formación.** El plan de formación del programa de Diseño y Gestión del Producto lo integran, en su orden, las siguientes asignaturas, con la correspondiente distribución del trabajo académico expresado en créditos académicos y horas de trabajo:



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	64	80	4	144
Actividad Deportiva o Cultural	1	32	16	2	48
Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	3	64	80	4	144
Fundamentos de Administración	3	64	80	4	144
Taller de Diseño I	3	64	80	4	144
Innovación, Ciencia y Tecnología	3	64	80	4	144
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>384</b>	<b>480</b>	<b>24</b>	<b>864</b>
SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección I	2	32	64	2	96
Geometría	3	64	80	4	144
Cool hunting	2	32	64	2	96
Estrategia y Estructura Organizacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño del Producto II	3	64	80	4	144
Herramienta Tecnológica	3	64	80	4	144
Principios Básicos de Mecánica Sólida	3	64	80	4	144
Dibujo Técnico	2	32	64	2	96
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>384</b>	<b>576</b>	<b>24</b>	<b>960</b>
SEMESTRE III					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección II	2	32	64	2	96
Perspectiva y Axonometría	3	64	80	4	144
Representación e Ilustración del Producto	3	64	80	4	144
Taller Diseño del Producto III	3	64	80	4	144
Principios Básicos de Mecánica de Fluidos	3	64	80	4	144
Observatorio y Análisis de Procesos I	2	32	64	2	96
Materiales	2	64	32	4	96
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>384</b>	<b>480</b>	<b>24</b>	<b>864</b>



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección III	2	32	64	2	96
Modelación I	2	64	32	4	96
Taller Diseño del Producto IV	3	64	80	4	144
Espacio y Objeto	3	64	80	4	144
Emprendimiento y Productividad	2	64	32	4	96
Principios Básicos de Electrónica	3	64	80	4	144
Observatorio y Análisis de Procesos II	2	32	64	2	96
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>384</b>	<b>432</b>	<b>24</b>	<b>816</b>
SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis I	3	64	80	4	144
Modelación II	2	64	32	4	96
Taller Diseño del Producto V	3	64	80	4	144
Desarrollo de Productos I	3	64	80	4	144
Gestión Financiera	2	64	32	4	96
Ecodiseño y Biocomercio	2	32	64	2	96
Gestión y Liderazgo	2	32	64	2	96
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>384</b>	<b>432</b>	<b>24</b>	<b>816</b>
SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis II	3	64	80	4	144
Gestión estratégica	3	64	80	4	144
Taller Diseño del Producto VI	3	64	80	4	144
Producto y Manufactura 3D	3	64	80	4	144
Mercadeo	3	64	80	4	144
Innovación del Producto	3	64	80	4	144
Modelos de Producción	2	32	64	2	96
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>416</b>	<b>544</b>	<b>26</b>	<b>960</b>



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE VII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis III	3	64	80	4	144
Gestión y Negociación Internacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño del Producto VII	3	64	80	4	144
Desarrollo de Producto II	3	64	80	4	144
Marketing y Visual Merchandising	3	64	80	4	144
Gestión de Proyectos	2	32	64	2	96
Comunicación Estratégica	2	32	64	2	96
Ética	2	64	32	4	96
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>416</b>	<b>544</b>	<b>26</b>	<b>960</b>
SEMESTRE VIII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Proyecto de Grado Práctica Profesional Proyecto de Empresarismo Proyecto de Investigación	12	192	384	12	576
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	<b>12</b>	<b>576</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>142</b>	<b>2944</b>	<b>3872</b>	<b>184</b>	<b>6816</b>

**Parágrafo.** Las líneas de énfasis forman parte de la flexibilidad del currículo del programa; cada línea de énfasis está integrada por 3 asignaturas, que pueden cambiarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades del medio. El estudiante debe escoger una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el énfasis I.

**Artículo 3. Requisitos.** Se establece el siguiente régimen de requisitos para cursar algunas asignaturas del plan de formación:

SEMESTRE 2	
Asignaturas	Requisito:
Taller Diseño del Producto II	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño Taller de Diseño I
Estrategia y Estructura Organizacional	Fundamentos de Administración



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE 3	
Asignaturas	Requisitos
Perspectiva y Axonometría	Geometría
Taller Diseño del Producto III	Taller Diseño del Producto II

SEMESTRE 4	
Asignaturas	Requisitos
Observatorio y Análisis de Procesos II	Observatorio y Análisis de procesos I
Taller Diseño del Producto IV	Taller Diseño del Producto III
Modelación I	Representación e Ilustración de Producto

SEMESTRE 5	
Asignaturas	Requisitos
Modelación II	Modelación I
Ecodiseño y Biocomercio	Materiales
Taller Diseño del Producto V	Taller Diseño del Producto IV

SEMESTRE 6	
Asignaturas	Requisitos
Producto y Manufactura 3D	Modelación II
Taller Diseño del Producto VI	Taller Diseño del Producto V

SEMESTRE 7	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño del Producto VII	Taller Diseño del Producto VIII

**Artículo 4. Unidades de Organización Curricular que conforman el plan de formación.** Las asignaturas del plan de formación del programa de Diseño y Gestión del Producto se agrupan en las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC):

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento Científico y Ambiental	Innovación, Ciencia y Tecnología	I	3
	Principios Básicos de Mecánica Sólida	II	3
	Principios Básicos de Mecánica de Fluidos	III	3
	Materiales	III	2
	Principios Básicos de Electrónica	IV	3
	Ecodiseño y Biocomercio	V	2
	Innovación del Producto	VI	3
<b>Total créditos UOC</b>			<b>19</b>
Conocimiento Socio-humanístico y Administrativo	Ética	VII	2
	Fundamentos de Administración	I	3
	Estrategia y Estructura Organizacional	II	2
	Emprendimiento y Productividad	IV	2
	Gestión y Liderazgo	V	2
	Gestión Financiera	V	2
	Mercadeo	VI	3
	Gestión Estratégica	VI	3
	Gestión y Negociación Internacional	VII	2
Gestión de Proyectos	VII	2	



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

	Comunicación Estratégica	VII	2
	Marketing y Visual Merchandising	VII	3
	Libre Elección 1	II	2
	Libre Elección 2	III	2
	Libre Elección 3	IV	2
<b>Total créditos UOC</b>			<b>34</b>
Conocimiento Fundamental del Diseño	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	I	3
	Herramienta Tecnológica	II	3
	Taller de Diseño I	I	3
	Geometría	II	3
	Dibujo Técnico	II	2
	Perspectiva y Axonometría	III	3
	Observatorio y Análisis de Procesos I	III	2
	Observatorio y Análisis de Procesos II	IV	2
<b>Total créditos UOC</b>			<b>21</b>
UOC Conocimiento Específico	Modelación I	IV	2
	Modelación II	V	2
	Taller Diseño del Producto II	II	3
	Taller Diseño del Producto III	III	3
	Taller Diseño del Producto IV	IV	3
	Taller Diseño del Producto V	V	3
	Taller Diseño del Producto VI	VI	3
	Taller Diseño del Producto VII	VII	3
	Espacio y Objeto	IV	3
	Representación e Ilustración del Producto	III	3
	Desarrollo del Producto I	V	3
	Desarrollo del Producto II	VII	3
	Producto y Manufactura 3D	VI	3
	Cool Hunting	II	2
	Línea de Énfasis 1	V	3
	Línea de Énfasis 2	VI	3
	Línea de Énfasis 3	VII	3
	Modelos de Producción	VI	2
Práctica Profesional, Proyecto Empresarial o Proyecto de Investigación	VIII	12	
<b>Total créditos UOC</b>			<b>62</b>
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	II	2
	Actividad Deportiva o Cultural	I	1
<b>Total créditos UOC</b>			<b>6</b>
<b>Total créditos del plan de formación</b>			<b>142</b>

**Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación.** Son actividades que hacen parte de las estrategias de formación integral y el desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

**Artículo 6. Acreditación de la segunda lengua.** En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencia en segunda lengua en los términos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

**Artículo 7. Requisitos de ingreso.** Los aspirantes al programa de Diseño y Gestión del Producto deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de pruebas de Estado y los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

**Artículo 8. Reconocimiento de créditos.** El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior, según lo estipulado en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El reconocimiento de créditos será competencia del Consejo de Facultad en única instancia y se hará en los términos dispuestos por el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El valor de los reconocimientos será fijado por la honorable Consiliatura para cada período académico.

**Artículo 9. Requisitos para optar al título.** Para optar al título de profesional en Diseño y Gestión del Producto, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos establecidos en el plan de formación, presentar las pruebas de Estado y acreditar el conocimiento de la segunda lengua, además de los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado.

**Artículo 10. Título.** La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión del Producto a quien culmine satisfactoriamente su plan de formación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

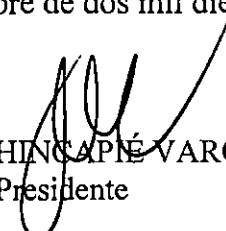
**Artículo 11. Duración de jornada y metodología.** El programa de Diseño y Gestión del Producto tendrá una duración de 8 semestres académicos en jornada mixta y metodología presencial.

**Artículo 12. Régimen de transición.** Su entrada en vigencia no requiere adoptar un régimen de transición, ya que actualmente el programa no cuenta con estudiantes matriculados.

**Artículo 13. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y cúmplase.**

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

  
NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS  
Presidente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO  
Subsecretario General